



Santiago de Cali, 5 de octubre de 2020

COMUNICADO 6-2020

De: Rectoría y Coordinación Administrativa y Financiera
Para: Comunidad Educativa Colegio San Antonio María Claret
Asunto: Facturación Electrónica 2020
Facturación del mes de octubre de 2020
Disposiciones sobre Facturación y Cartera

Apreciadas familias CLARETIANAS, que el Dios de la vida les acompañe y proteja siempre.

Teniendo en cuenta la implementación del Módulo de Tesorería de PHIDIAS (Facturación, Recaudo y Cartera), la reciente facturación del mes de septiembre enviada a ustedes a través de la plataforma Phidias, la entrada en vigencia de la **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA** y la facturación de los costos educativos correspondientes al mes de octubre, nos permitimos informarles lo siguiente:

1. Facturación Electrónica:

Fundamentados en el Decreto 358 de marzo 5 de 2020, el día lunes 5 de octubre ustedes recibirán en los correos reportados a la institución a través de la actualización de datos en las matrículas 2020-2021 **LA NOTIFICACIÓN DE LA GENERACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA** (Recibo de Pago de Matrículas y Pensiones), al respecto es importante tener en cuenta:

- a. Esta notificación no sirve para el pago en bancos ya que no cuenta con código de barras, **se trata de la obligación de informar a la DIAN de la emisión de la facturación.**
- b. Al recibir esta notificación le invitamos, como en el mes de septiembre, a **consultar la factura del mes** así:
 - Ingresar a la aplicación Phidias - Módulo de tesorería así: <http://colegioclaret.phidias.co>
 - Haga clic sobre la opción “olvidé mi contraseña”
 - Ingrese su email (El que usted reportó al colegio en la matrícula 2020-2021 en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos y que corresponde al acudiente responsable de los pagos)
 - Siga los pasos que le informa el sistema.

NOTA: Si no pudo ingresar a la plataforma comuníquese con el colegio al correo cartera@santadorotea.edu.co o al teléfono 5552075 extensiones 151 y 143 para validar que correo tienen registrado en la base de datos.

Estando en el módulo de tesorería de Phidias, desde el **perfil del estudiante** ubicado en el menú de la izquierda, ingresar a la opción de **Tesorería / Consolidado** – al lado derecho de la pantalla seleccionar el botón **pagar obligaciones**, proceda a activar el (los) mes (es) a cancelar (dar click en el cuadro respectivo) y presione en la parte inferior **continuar**, aquí puede pagar en línea o imprimir la factura para pago en banco.





Consolidado de tesorería

Cobros pendientes

Periodo	Fecha de vencimiento	Estudiante	Deuda	- Descuento	Intereses	Deuda total
SEPTIEMBRE cobra # 1119	30 sep 2020		\$452,850	\$0	\$0	\$452,850
Deuda total			\$452,850	\$0	\$0	\$452,850

Cobros pagados recientemente
No hay cobros recientes

Pagos recientes
No hay pagos recientes

Pagos por aplicar
No hay pagos por aplicar

[Ver estado de cuenta](#) [Pagar obligaciones](#)

[Ver historial de cobros](#) [Ver historial de pagos](#) [Expedir certificado](#)

[Ayuda](#)

consolidado de tesorería → Pagar obligaciones

1119 SEPTIEMBRE (4) Saldo Intereses Total

MATRICULA NOVENO	\$23,850	\$0	\$23,850
PENSION NOVENO	\$429,000	\$0	\$429,000

Usted tiene 9 cobros sin expedir, desmarque para ocultar y deseleccionar

OCTUBRE (2) expedido Saldo Intereses Total

MATRICULA NOVENO	\$23,850	\$0	\$23,850
PENSION NOVENO	\$429,000	\$0	\$429,000

NOVIEMBRE (2) expedido Saldo Intereses Total

MATRICULA NOVENO	\$23,850	\$0	\$23,850
PENSION NOVENO	\$429,000	\$0	\$429,000

DICIEMBRE (2) LOPEZ URIBE, SANTIAGO (cobro no expedido) Saldo Intereses Total

MATRICULA NOVENO	\$23,850	\$0	\$23,850
PENSION NOVENO	\$429,000	\$0	\$429,000

[Ayuda](#)

2. Descarga y pago de la facturación mes de octubre (recibo de pago de matrículas y pensiones):

De acuerdo con lo mencionado en el punto 1 de este comunicado, una vez recibida la notificación de la emisión de la facturación electrónica deben acceder a la plataforma Phidias (<http://colegioclalet.phidias.co>), descargar la factura correspondiente al mes de octubre y proceder a pagarla por cualquiera de las alternativas que compartimos en nuestro comunicado anterior:





- a. **Pago en caja (tesorería) del colegio:** Esta forma de pago está habilitada únicamente con tarjeta débito o crédito, siempre y cuando su cuenta no se encuentre en cobro jurídico, el pago en efectivo no está autorizado. El horario de atención es de 7:00 am a 12 m y de 1:00 pm a 4:00 pm.
- b. **Pago en caja del banco AV-Villas (efectivo):** Para adelantar el pago en caja del banco es necesario presentar la copia impresa de la factura con el código de barras legible, se solicita que esta sea una impresión láser, lo que favorece la lectura del código de barras mencionado.
- c. **Botón de pagos:** hemos innovado con el **botón de pagos**, el cual traerá de manera inmediata los datos de los conceptos a cancelar sin que ustedes deban digitalarlos, esto asegura la confiabilidad de la transacción. aquí es importante que ustedes impriman el soporte que el sistema genera en relación con el pago efectuado.

3. Disposiciones sobre facturación y cartera:

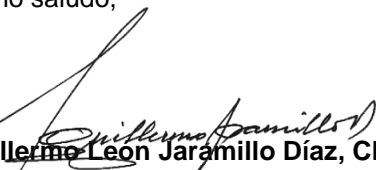
- **La facturación** de los costos educativos correspondientes a cada mes se llevará a cabo el primer día hábil del mes que se va a facturar.
- **La facturación en papel no se volverá a llevar a cabo**, las facturas serán enviadas a los correos electrónicos reportados por ustedes a través de la actualización de datos en el pasado proceso de matrículas 2020-2021.
- **La factura (recibo de pago de matrículas y pensiones) se enviará a las familias al correo mencionado anteriormente el primer día hábil del mes facturado**, ustedes podrán descargar dicho documento para cancelarlo en caja del banco AV-Villas o en su defecto, acceder al botón de pagos habilitado desde Phidias, el cual les permitirá el pago de manera virtual de la mencionada factura.
- A partir del mes de octubre, atendiendo disposiciones de la DIAN, estaremos emitiendo la facturación electrónica, de allí la importancia de tener actualizado el correo del padre de familia y/o acudiente responsable de los pagos
- A partir del mes de octubre se retoma la liquidación de intereses moratorios; por el mes de septiembre, entendiendo los contratiempos experimentados con la implementación del nuevo software no se aplicará el cobro de intereses de mora.
- La fecha de vencimiento de la facturación será el día 12 del mes facturado.
- De acuerdo con el Manual de Convivencia y las políticas de cartera de la institución, al acumular dos facturas vencidas el caso será trasladado a cobro jurídico, de allí que a partir del 1° de noviembre de 2020 se retoma la gestión jurídica con la empresa SETEL CM Ltda.

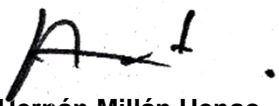
De otro lado, atendiendo Ley 1857 de 2017 que ordena al empleador brindar a sus empleados una jornada laboral semestral para compartir con su familia, es decir, dos días 'libres' al año, el día VIERNES 9 DE OCTUBRE no habrá atención en la institución.

Seguiremos, a través de la página web y mediante comunicaciones del colegio, socializando nuevas indicaciones que posibiliten un mejor manejo de la nueva herramienta – Phidias-.

Siempre de la mano de Dios, reafirmando este ¡SENTIR CLARETIANO!

Fraterno saludo,


P. Guillermo León Jaramillo Díaz, CMF
Rector


Didier Hernán Millán Henao
Coordinador Administrativo y Financiero

